

Matachi, Chihuahua a 12 de abril del 2022

MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCION Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ COODINADOR ESTATAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCION
PRESENTE.-

Por medio de la presente reciba usted un cordial saludo, y me dirijo a usted en referencia al oficio **No. SESEA/ST/075/2022** en el cual se nos solicita responder las siguientes preguntas:

A. ¿Cuenta el ente público con un procedimiento, sistema o mecanismo para la recepción de denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción?

R= Se cuenta con un procedimiento muy simple para la atención de las denuncias que se reciban con los pasos a seguir, el cual es un proceso perfectible.

B. ¿Cuenta el ente público con mecanismos de protección de denunciantes de faltas Administrativas y hechos de corrupción?

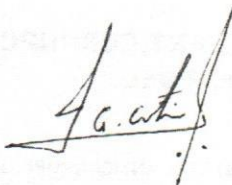
R= No se cuenta con un mecanismo como tal, pero se fundamenta en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

C. ¿Qué capacidades de recursos (humanos y materiales), y facultades requeriría para implementar satisfactoriamente un mecanismo de protección a denunciantes?

R= Un proyecto de apoyo por parte de consultores profesionales que nos realizaran propuestas y un estudio en el municipio.

Con lo anterior espero dar respuesta a lo solicitado, sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Jesús Alfredo Avitia Ponce de León
Titular del Órgano Interno de Control
Municipio de Matachi, Chihuahua

